

0664

DECRETO N° _____
NEUQUEN, 11 MAY 1989

V I S T O:

El Expediente N° 1470-M-89, el Pedido N° 38862; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de / Azucar, con destino a la Dirección de Servicios Generales- Secretaría General- para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 77/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de Abril de 1989 a las 11,00 horas;

Que a fs. 21/22 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando desestimar el Concurso de referencia y declarar desierto el renglón n° 1;

Por ello:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 77/89, las ofertas pre-
- - - - - tadas por las Firmas: JOSE CANAY E HIJOS y SERGIO ERATO DOVIO /
por alto precio de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Preadjudicación.-

Artículo 2°) DECLARASE desierto en el Concurso de Precios N° 77/89, en renglón
- - - - - n° 1.-

Artículo 3°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones, de lo
- - - - - dispuesto precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios Ge-
- - - - - neral y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipi-
- - - - - pal y oportunamente ARCHIVASE.-



Felipe Elias Oliva
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY
ACUÑA
LYNEN

8